

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
" COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. "



OTORGADA POR: COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.

CUANTIA: CAPITAL ANTERIOR: USDS1'500,000.00.-

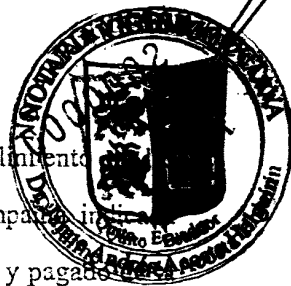
AUMENTO CAPITAL: USDS700,000.00.-

DI: 4 copias

a.c.g.

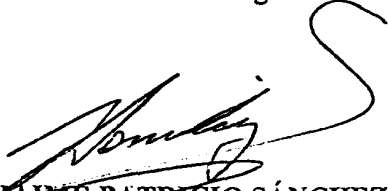
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador hoy día, doce (12) de julio del dos mil cuatro, ante mí, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparece el señor ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de abril del dos mil cuatro, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que

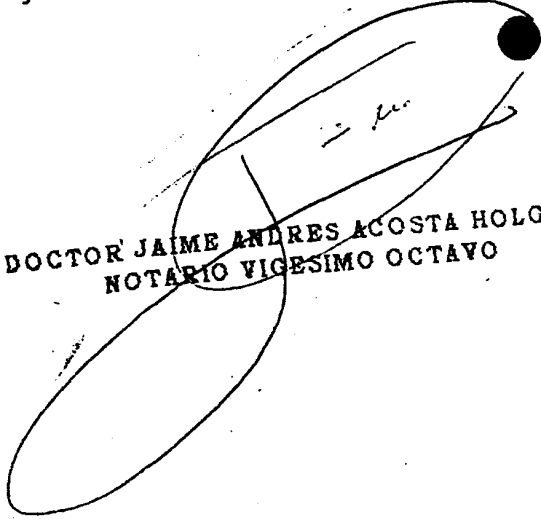
representa; a quien de conocerlo doy fe y me pide libre y voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente minuta:- **"SEÑOR NOTARIO:-** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital suscrito y pagado, y reforma del estatuto social de **COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.** de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de **COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.**, en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de abril del año dos mil cuatro, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General indicada que se acompañan.- **COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.** se constituyó al amparo de las leyes de la República del Ecuador y está domiciliada en esta ciudad de Quito.- El señor Ingeniero Jaime Patricio Sánchez Villagómez es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero industrial, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) **COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el cinco de febrero de mil novecientos setenta y seis, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de febrero del mismo año.- B) La compañía ha efectuado varios aumentos de capital y reforma de estatutos, siendo el último de ellos, el que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el veinte y seis de agosto del dos mil tres, aprobada por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cuatro de noviembre del dos mil tres; C) La Junta General Ordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.**, celebrada en la ciudad de Quito, el día veinte de abril del año dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado y reformar el estatuto social de la misma, así como autorizar al Gerente General de la Sociedad para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar lo aprobado por la Junta General.- **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor Jaime Patricio Sánchez Villagómez, quien comparece en su calidad de



Gerente General COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, realiza las siguientes declaraciones: - **Primera:** Que se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$700,000.00), para llegar al monto total de dos millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$2'200,000.00.-), mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y nominativas.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital se realiza en su totalidad al momento de suscripción por todos los accionistas de la Compañía, a prorrata de sus participaciones, de la siguiente manera: a) Mediante la cuenta utilidades por distribuir por un monto de SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE CON TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$681,114.37), y b) Mediante la cuenta Reservas de Capital, por un monto de DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$18,885.63); para llegar a un capital suscrito y pagado total de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$2'200,000.00), por lo que una vez perfeccionado el aumento de capital, el capital quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se agrega a la presente escritura pública.- **Tercera: TIPO DE INVERSIÓN.-** Los accionistas que intervienen en este aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción de las Compañías Empronorte Overseas Inc. y Doral Development S.A., las mismas que realizan su inversión con carácter de extranjera directa.- **Cuarta:** Que se reforma el capítulo segundo, artículo cuarto del estatuto social en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL AUTORIZADO, SUSCRITO Y PAGADO Y SUS MODIFICACIONES.- El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$2'200.000.00.-) dividido en cincuenta y cinco millones de acciones ordinarias y nominativas, de cero coma cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (USD\$0.04.) de valor nominal cada una, numeradas de la cero cero cero cero cero cero cero uno a la cincuenta y cinco millones inclusive.-" **Quinta:** El señor Jaime Patricio

Sánchez Villagómez, en su calidad de Gerente General de la Compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., declara bajo juramento que la información y datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad del Empresa.- **Sexta.-** El señor Patricio Sanchez, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., declara bajo juramento que a la fecha la Compañía no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- **CUARTA.- AUTORIZACION.-** Se concede autorización al señor Doctor Andrew Neidl Eguiguren para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Gerente General de COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.; Dos) Copia del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.; Tres) Cuadro de Integración de Capital, Acciones y Accionistas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo.- firmado) doctor Andrew Neidl Eguiguren Abogado - Inscripción número cuatro mil setenta y ocho.-" HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente me presentó sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y, leída que le fue al señor compareciente esta escritura por mí el Notario íntegramente aquel se afirma y ratifica en su contenido firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SR. JAIME PATRICIO SÁNCHEZ VILLAGOMEZ
GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
C.C.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

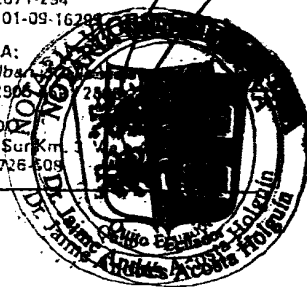


COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS C.A.

QUITO:
Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7 1/2
Telfs.: 2673-445 / 2673-445 / 2673-449
2675-224 / 2675-222
Fax: 2674-145
Casilla: 17-19-025

QUEVEDO:
Panamericana Sur Km. 6 1/2 Vía Buena Fe
Telfs.: 2755-478 / 2755-479 / 2755-476
Fax: 2755-477

GUAYAQUIL:
Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salitral)
Telfs.: 2874-157 / 2874-861 / 2870-494
Fax: 2871-294
Casilla: 01-09-1628
SUCENCA:
Calle Silba 28
Telfs.: 2966-281 / 2966-282
SALCEDO:
Panam. Sur Km. 1
Telf.: 2726-809



Quito, Abril 20 del 2004

Señor ingeniero
Jaime Patricio Sánchez Villagomez
Presente.-

De mis consideraciones:

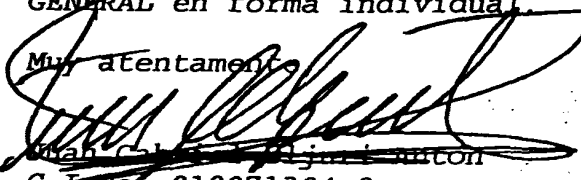
Por medio de la presente, me complace comunicarle que en reunión de Directorio de la Compañía realizada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil

De acuerdo con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, le hacemos conocer que las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL, constan en la Escritura Publica de Reforma y Adopción de Nuevos Estatutos Sociales otorgada ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado Cevallos, el 21 de noviembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el numero 070, tomo 123, el 13 de enero de 1992.

La compañía se constituyó el 5 de febrero de 1976 ante la Notaría Segunda del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de febrero de 1976.

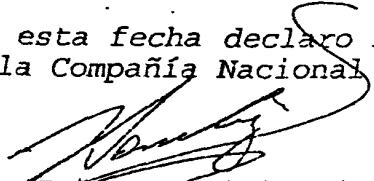
De conformidad con el Estatuto de la Compañía, le rogamos tomar nota que la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO y el GERENTE GENERAL en forma individual.

Muy atentamente,


Juan Carlos Rodríguez
C.I.No. 010071304-9
Presidente

Quito abril 20 del 2004

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A.


Ing. Jaime Patricio Sánchez Villagomez
C.I.No. 170161933-8

** CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO **

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3197 del Registro de Nombres Tomo 135

Quito, a 4 MAYO 2004

REGISTRO MERCANTIL

[Firma]
Dr. RAUL GAYDOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN una FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 12 DE Julio DE 2004

EL NOTARIO

[Firma]
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR





COMPAÑIA NACIONAL DE GAS C.A.

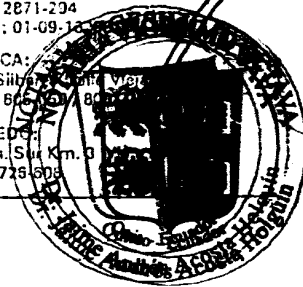
QUITO:
Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7 1/2
Telfs.: 2673-445 / 2673-416 / 2673-419
2675-224 / 2675-222
Fax: 2674-145
Casilla: 17-19-026

GUEVEDO:
Panamericana Sur Km. 6 1/2 Vía Buena Fe
Telfs.: 755-478 / 755-479 / 755-475
Fax: 755-477

GUAYACUIL:
Km. 8 1/2 Vía a la Costa (El Salitral)
Telfs.: 2074-157 / 2074-861 / 2074-494
Fax: 2071-294
Casilla: 01-09-12

CUENCA:
Calle Sibbaldy y Calle Viterbo
Telfs.: 606-100 / 800-000000

SALCEDO:
Panamericana Sur Km. 9
Telf.: 729-608



ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑIA NACIONAL DE GAS CONGAS C.A.
REUNIDA EL 20 DE ABRIL DEL 2004

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Abril del 2004, a las 09:30 horas, en la sala de Sesiones de CONGAS, ubicada en la CALLE Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 1/2, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	REPRESENTADO POR	CAPITAL REPRESENTADO
Inmobiliaria Industrial		
San Ricardo S.A.	Sr. Juan Eljuri Antón	21.348.163
Itaipisos	Sr. Juan Eljuri Antón	3.769.346
SIDEC S.A.	Sr. Juan Eljuri Antón	3.000.004
Econ. Ernesto Argudo Meggo		52.067
Predial e Inv. Boyaca	Sr. Juan Eljuri Antón	300
TOTAL ACCIONES Y VOTOS ASISTENTES:		U.S. 28.169.880

El total del capital suscrito y pagado de la compañía es de U.S.1'500.000 por lo que en la presente Junta U.S. 28.169.880 acciones constituyen el 75.12% del capital social y crea el quórum legal y estatutario necesario para la toma de decisiones respectivas.

El señor Juan Eljuri Antón en su calidad de Presidente de la Compañía preside la sesión mientras que el Ing. Patricio Sánchez V. Gerente General de la Compañía, actúa como secretario.

El Presidente verifica que se encuentra presente el 90,17% del Capital Social de la Compañía y declara instalada la Junta.

Por instrucciones del señor Presidente, el Secretario procede a dar lectura de la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Nacional de Gas C.A. CONGAS, publicada en el periódico La Hora de la ciudad de Quito el día martes 6 de abril del 2004, que textualmente dice:

**** CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO ****

"De acuerdo con la ley de Compañías y el Estatuto, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía Nacional de Gas CONGAS C.A., a la Junta General Ordinaria que se celebrara el día martes 20 de abril del 2004, a las 09:30 horas, en la sala de sesiones de CONGAS, ubicada en la CALLE Cusubamba No. 484 y Panamericana Sur, Km. 7 ½, con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2003;
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2003;
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2003;
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio del 2003;
- 5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;
- 6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma de los estatutos de la compañía.
- 7.- Elección de Comisario Principal y Alternativo, y fijación de sus remuneraciones;
- 9.- Designación de Auditores Externos.

De manera especial e individual se convoca al Comisario señor economista Patricio Rojas Arias. Los Balances, informe de Gerente General, informe del Comisario e informe de los Auditores Externos, se hallan a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la compañía. Quito, abril 6 del 2004 Juen Eljuri PRESIDENTE.

La convocatoria y el orden del día son aprobados sin ninguna modificación.

A continuación se procede a conocer los puntos enumerados en la convocatoria en su mismo orden:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe del Gerente General, por el ejercicio económico del 2003;

El Gerente General da lectura al informe de la Gerencia General por el ejercicio económico del 2003, el mismo que se aprueba sin ninguna modificación.

- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Comisario, por el ejercicio económico del 2003;

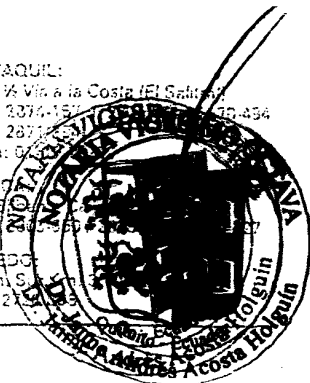


COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS S.A.

QUITO:
Cusubamba 484 y Panamericana Sur Km. 7 1/2
Teléfono: 2573-445 / 2573-445 / 2573-449
2575-224 / 2575-222
Fax: 2574-145
Casilla: 17-19-026

QUEVEDO:
Panamericana Sur Km. 3 1/4 Via Buena Fe
Teléfono: 2755-478 / 2755-478 / 2755-475
Fax: 2755-477

GUAYAQUIL:
Km. 8 1/4 Via a la Costa (El Salitre)
Teléfono: 2374-151 / 2374-151 / 2374-154
Fax: 2374-151 / 2374-151 / 2374-154
Casilla: 9-10-026
Calle S. O. 1000
Teléfono: 2300-457
SALCEDO:
Panamá Sur
Teléfono: 2155-111



El Comisario señor economista Patricio Rojas Arias, da lectura del informe, el mismo que es aprobado de manera unánime.

3.- Conocimiento sobre el informe de los Auditores Externos, por el ejercicio económico del 2003;

La compañía de Auditores Externos Mores Rownd, pone a consideración de los accionistas su informe por el ejercicio del 2003, el mismo que se aprueba sin ninguna objeción.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Balance de Situación y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2003;

Se da lectura a los principales rubros del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y se aprueba sin objeción alguna.

5.- Resolución sobre el destino de las utilidades;

Conforme disposiciones legales vigentes, las utilidades del ejercicio luego de descontado, participación de trabajadores y Directorio, impuesto a la renta y reserva legal que alcanza a la suma de U.S. 681.114.37 dólares, la Junta resuelve reinvertirlas en su totalidad

6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y reforma a los estatutos de la compañía.

La Junta resuelve aumentar el capital social en 700.000 para lo cual destina el total de las utilidades; esto es, 681.114,37 y la diferencia, esto es U.S. 18.885.63 tomándolo de la cuenta Reservas de Capital.

En cuanto a reforma de Estatutos de la compañía, la Junta General de Accionistas decide reformar los estatutos únicamente en lo relacionado con el aumento de capital.

7.- Elección de Comisario Principal y Alterno, y fijación de sus remuneraciones.

Se mociona al economista Patricio Rojas Arias para Comisario Principal y al economista Jorge Cisneros para Comisario Suplente, la junta por decisión unánime acepta la moción y elige

Comisaria Principal al Econ. Patricio Rojas Arias
Comisario Suplente al Econ. Jorge Cisneros

La remuneración del Comisario Principal será de U.S. 350 dólares al año.

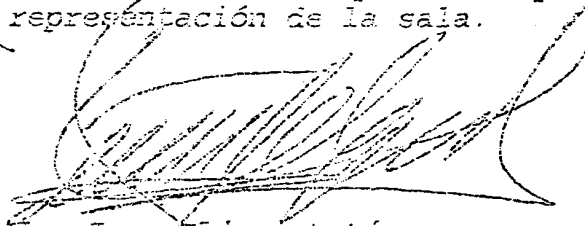
**** CONGAS ES SEGURIDAD Y SERVICIO ****

La Junta autoriza al Secretario de la misma para que extienda el nombramiento pertinente.

8.- Designación de Auditores Externos.

La Junta decide dejar las negociaciones y designación de la compañía de Auditores al Directorio, para lo que se preselecciona a la compañía Price Waterhouse, Romero & Asociados, Cárdenas & Asociados y BDO, Mores Rownd.

Por no haber otro punto a ser tratado en el orden del día, la Presidencia dispone la elaboración del acta por secretaría; y, el Directorio designa al señor Econ. Ernesto Arguro Meggo y Ing. Alberto Rosales, para su posterior revisión y aprobación en representación de la sala.


Sr. Juan Eljuri Antón
Presidente


Patricio Sánchez V.
Secretario Ad-Sc

ON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES UNA COPIA DE DOCUMENTO
QUE PERTENECE AL ARCHIVO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA
DO 11
ACTO SIGUIENDO LE DEVOLVI DESPUES DE HABER CERTIFICADO
NOTARIA (SI) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A 12 DE Julio DE 2009

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	%	UTILIDADES POR DISTRIBUIR	RESERVA DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	NUEVAS ACCIONES
INMOBILIARIA IND. SAN RICARDO S.A.	853.926,52	56,93	387.747,75	10.751,29	1.252.425,56 /	31.310.639
EMPRONORTE OVERSEAS INC.	225.686,00	15,05	102.478,65	2.841,47	331.006,12 /	8.275.153
ITALPISOS S.A.	150.773,84	10,05	68.462,81	1.898,31	221.134,96 /	5.528.374
SIDERURGICA ECUATORIANA S.A.	120.000,16	8,00	54.489,22	1.510,86	176.000,24 /	4.400.008
DE ELJURI OLGA ANTON	36.876,60	2,46	16.744,79	464,29	54.085,68 /	1.352.142
ELJURI ANTON JORGE	36.876,60	2,46	16.744,79	464,29	54.085,68 /	1.352.142
OCRAL DEVELOPMENT S.A.	36.876,60	2,46	16.744,79	464,29	54.085,68 /	1.352.142
DE DOUMENT OLGA ELJURI	30.730,52	2,05	13.954,00	386,92	45.071,44 /	1.126.786
DOUMET ANTON JUAN	6.146,48	0,41	2.790,97	77,39	9.014,84 /	225.371
ARGUDO MEGGO ERNESTO	2.082,68	0,14	945,70	26,22	3.054,60 /	76.365
DUEÑAS LUZURIAGA GONZALO	12,00	0,00	5,45	0,15	17,60 /	440
PREDIAL E INVERSIONES BOYACA S.A.	12,00	0,00	5,45	0,15	17,60 /	440
TOTAL	1.500.000,00	100,00	681.114,37	18.885,63	2.200.000,00	55.000.000

Patricio Sánchez V.
GERENTE GENERAL



ECUATORIANA*****

0033312222

SOLTERO

SUPERIOR INDUSTRIAL

ALFREDO SANCHEZ

MARTHA VILLAGOMEZ

QUITO 27/12/98

17/12/2010



CIUDADANIA

170161933

SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO

02 JUNIO

1.945

ICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

02 399 02993

ICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ

45



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2007

CERTIFICADO DE VOTACION

MS - 0200
18 MAR 1993

120161933
CIUDAD

SANCHEZ VILLAGOMEZ JAIME PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

ICHINCHA
PROVINCIA
RENCALCAYAR
CAPITANIA

QUITO
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO EN FOJA(S) (S) PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO
FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 12 DE JUNIO DE 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andres Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.
OTORGADO POR: LA CIA. NACIONAL DE GAS CONGAS C.A FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA
EN QUITO, A QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO.

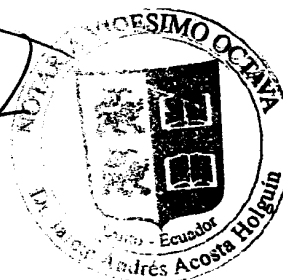
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



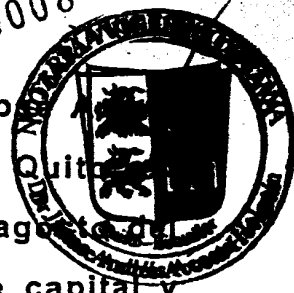
DOCTOR JAME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

ZON: CON ESTA FECHA, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑIA
NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. OTORGADO ANTE MI, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2004,
SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA
COMPAÑIA. MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 04.Q.U. 3124, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2004, QUITO A. 17 DE AGOSTO DEL 2004

DOCTOR JAME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.



0000008



Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON.- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José
2 Córdova Calderón Intendente de compañías de Quito
3 su Resolución No 04.Q.IJ.3124 de fecha 12 de agosto del
4 2004, tomé nota de la escritura de aumento de capital y
5 reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA NACIONAL DE
6 GAS CONGAS C.A. otorgada ante el Notario Vigésimo
7 Octavo de Quito, el 12 de julio del 2004, al margen de la
8 matriz de la escritura de constitución de esdta misma
9 compañía, otorgada ante el doctor José Vicente Troya
10 Jaramillo, el 5 de febrero de 1976, cuyo archivo se
11 encuentra actualmente a mi cargo.-

12 QUITO, A 24 DE AGOSTO DEL 2004.-

13
14
15
16 DOCTOR RAMIRO RHEA PALACIOS
17 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

RESOLUCION N^o. 04.Q.IJ. 3124

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de julio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.718 y SC.IJ.DJCPTE.04.306 de 3 y 9 de agosto, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM. 03084 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Octavo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 AGO 2004

CMJ/cmf.
EXP. 7014
Tram. 15246

Dr. José Anibal Córdova Calderón



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N^o 2339 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 23 de Agosto del mismo año.

Quito, a 14 de SET. 2004

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 04.Q.IJ. TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO del Sr. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 12 de agosto del año 2.004, bajo el número 2379 del Registro Mercantil, Tomo 135.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 125 del Registro Mercantil de veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs. 418 vta., Tomo 107.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "COMPAÑÍA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.", otorgada el doce de julio del año 2.004, ante el Notario VIGÉSIMO OCTAVO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 025491.- Quito, a catorce de septiembre del año dos mil cuatro.- EL REGISTRADOR.



RG/mn.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACIO

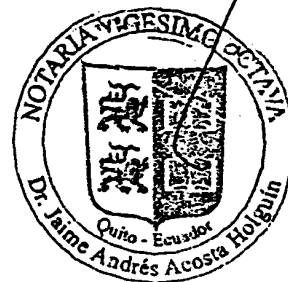
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A.

Se comunica al público que la COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A. aumentó su capital en US\$ 700.000,00 y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de julio de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.U.3124 de 12 de agosto de 2004.

El capital actual suscrito de US\$ 2'200.000,00 está dividido en 55'000.00 de acciones de US\$ 0,04 cada una.

Quito, 12 de agosto de 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO



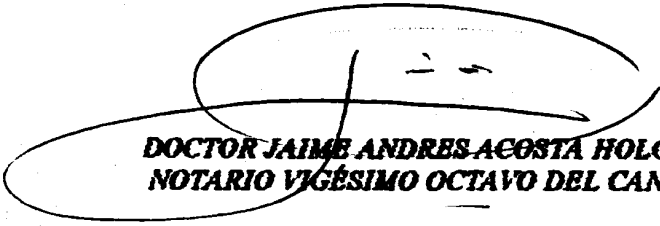
RAZON CERTIFICA: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en WUP (firma) útil(es) para este efecto acto seguido le devolví, después de haber certificado una fotocopia(s) que entregue el mismo, habiendo archivado una igual en el notario de la Notaría Vigésimo Octava actualmente a mi cargo, conforme lo ordena la ley.

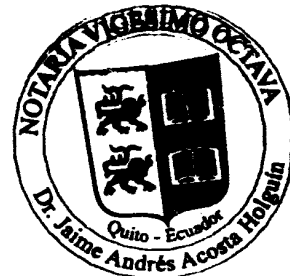
Quito c, 16 de Septiembre 2004

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, PATROCINADO POR EL DOCTOR ANDREW NEIDL EGUIGUREN, CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO CUATRO MIL SETENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. SE PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO. EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EN DIEZ FOJAS UTILES QUITO A, DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



TOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE
PROTOCOLIZACION DE **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**
OTORGADO POR: **LA CIA. NACIONAL DE GAS, CONGAS C.A** FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN
QUITO, A DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

